

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2001, sobre proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Con fecha 5 de enero de 2001 la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, reunida en sesión de Pleno acordó, por unanimidad, adoptar Escudo y Bandera Municipal con la siguiente descripción:

ESCUDO MUNICIPAL cuya descripción es la siguiente: «Escudo cortado: primero partido, 1 en campo de oro una encina de sinople terrasada de lo mismo; 2 en campo de gules un dolmen de plata. Segundo: En campo de plata una barca de gules, sobre ondas de azur y plata; bordura de plata cargada de ocho cruces flordelisadas de sinople. Escudo timbrado con una Corona Real de oro».

BANDERA MUNICIPAL cuya descripción es la siguiente: «Paño cuadrado, de proporción 2:3, dividido verticalmente en dos partes iguales. La más cercana al asta azul y la de batiente blanca. Lleva sobrepuesto en el centro el escudo de armas timbrado del Ayuntamiento de Cedillo». Por lo expuesto, solicitamos publiquen en el Diario Oficial de Extremadura acuerdo de Pleno sobre adopción de Escudo y Bandera de este Ayuntamiento.

Cedillo, 2 de mayo de 2001.—El Alcalde, ANTONIO GONZALEZ RISCADO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2001, sobre modificación núm. 4 de las Normas Subsidiarias.

Introducidas modificaciones sustanciales en la modificación núm. 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, se somete nuevamente el expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá examinarse y deducir las alegaciones pertinentes.

Malpartida de Cáceres, a 22 de noviembre de 2001.—El Alcalde, ANTONIO JIMENEZ MANZANO.

FUNDACION ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001, de convocatoria del Premio Carlos V - 2002, por la Fundación Academia Europea de Yuste.

Reunido el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste, el día 18 de octubre de 2001, se aprobó la convocatoria del Premio Carlos V - 2002 conforme a la siguientes bases:

B A S E S

Se convoca por la Fundación Academia Europea de Yuste el PREMIO «CARLOS V» 2002, conforme a las bases que a continuación se exponen:

PRIMERA.—La Fundación Academia Europea de Yuste, conforme a los objetivos fundacionales, convoca el PREMIO «CARLOS V», destinado a premiar a aquellas personas físicas que, con su esfuerzo y dedicación, en mérito de su actividad o labor, hayan contribuido al «conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales e históricos de Europa y/o a la unificación de la Unión Europea».

SEGUNDA.—El PREMIO «CARLOS V» será otorgado por el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste, a propuesta de un jurado designado por él al efecto, que lo integrarán personalidades de destacada relevancia, en el ámbito científico, cultural, histórico, político, etc...

TERCERA.—La presentación de candidatos al Premio podrá iniciarse directamente a propuesta de instituciones, entidades públicas, entidades culturales, científicas, universitarias o socioeconómicas de cualquier país europeo, estando en condiciones de poder asegurar la aceptación del candidato propuesto, que puede ser de cualquier nacionalidad europea.

CUARTA.—A toda propuesta que se formule deberá acompañar una memoria acreditativa, lo más completa posible, en la que se recogerán, entre otros documentos que apoyen a la candidatura, un curriculum vitae del candidato al PREMIO «CARLOS V». Toda la documentación puede ser entregada en el periodo comprendido entre el 19 de octubre y el 10 de diciembre de 2001, pudiendo ser enviadas por correo certificado o bien entregada personalmente en horas de oficina, de 8 a 15 horas. Toda la documentación deberá obrar en poder de la Fundación Academia Europea de Yuste, antes de las 12 de la noche del día 10 de diciembre, sirviendo de justi-

ficante el matasellos de correos. Asimismo, dicha documentación deberá ser dirigida a la siguiente dirección:

Fundación Academia Europea de Yuste
Real Monasterio de Yuste
10430 Cuacos de Yuste (Cáceres) España

QUINTA.—El Premio no podrá ser otorgado a título póstumo.

SEXTA.—El PREMIO «CARLOS V» se otorgará en un acto solemne en el Real Monasterio de Yuste, en el transcurso del año 2002.

SEPTIMA.—El Premio «Carlos V» del año 2002 estará dotado económicamente con la cantidad de quince millones de pesetas.

Real Monasterio de Yuste (Extremadura) - España

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste.